

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

56778 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a TREINTASUB, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la "concesión administrativa para la ocupación del almacén n.º 8 destinado al almacenaje de equipos de trabajo y maquinaria para el ejercicio de la actividad de buceo profesional".

Titular: TREINTASUB, S.L.

Objeto: ocupación del almacén n.º 8 para almacenaje de equipos de trabajo y maquinaria para el ejercicio de la actividad de buceo profesional.

Superficie: 154 m².

Plazo: cinco (5) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2016:

Tasa de ocupación: 868,93 €/año.

Tasa de actividad: el concesionario devengará por este concepto para el primer año la cantidad de 173,79€.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 4 de noviembre de 2016.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A160080263-1